

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

Zapopan, Jalisco siendo las 09:12 horas del día 31 de mayo de 2019, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.  
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.  
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.  
Lic. Alfonso Tostado González.  
Titular.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco.  
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.  
Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.  
L.A.E. Álvaro Córdova González Gortazar.  
Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.  
Confederación Patronal de la República Mexicana

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

LIC. Francisco Padilla Villarruel.  
Titular.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco  
Lic. Leopoldo Leal León.  
Suplente.

**Estando presentes los vocales permanentes con voz:**

Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana.  
Mtro. David Rodríguez Pérez.  
Titular.

Tesorerera Municipal  
Mtra. Adriana Romo López.  
Suplente

Regidor Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda,  
Patrimonio y Presupuestos.  
Sergio Barrera Sepulveda.  
Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.  
Mtro. William Gomez Hueso  
Suplente.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional  
Mtro. José Antonio de la Torre Bravo.  
Titular.

Representante del Consejo Ciudadano de Control.  
L.C.P. Luis Romero Luna.  
Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.  
Cristian Guillermo León Verduzco  
Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal  
requerido para sesionar válidamente a las 09:13 horas, de conformidad con el Artículo 30, del

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número tres del orden del día, declaración de quórum.** Para desahogar esta Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:
  - A. Presentación y de cuadros comparativos de bienes o servicios y en su caso aprobación de los mismos.
  - B. Presentación de bases para su aprobación.
  - C. Adjudicaciones Directas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99, Fracción I del reglamento en cita.
  - D. Adjudicaciones Directas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99, Fracción IV del reglamento en cita.
- VI. Asuntos Varios.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

**Punto cuarto del orden del día, Aprobación del acta anterior.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona en ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a la Sesión 2 Ordinaria del 1 de marzo de 2019.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta en virtud de haber sido enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO del acta en su versión estenográfica correspondiente a la Sesión 2 Ordinaria del 1 de marzo de 2019, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las actas anteriores, siendo la votación de la siguiente manera:

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

**Quinto Punto del Orden del Día. Agenda de Trabajo.**

- A. Presentación de cuadros de procesos de licitación de bienes o servicios y en su caso aprobación de los mismos, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica adjunto a la convocatoria.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

**Número de Cuadro:** 01.07.2019

**Invitación a Cuando Menos 3 Personas:** 201901034/201901035

**Área Requirente:** Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.

**Objeto de licitación:** Contratación de servicios para la implementación de proyectos de prevención del delito con participación ciudadana, con recursos Fortaseg 2019, en los ejes de violencia escolar y jóvenes construyendo prevención.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Laboratorio de Estudios Económicos y Sociales S.C.
2. Jurimetria Consultores, Políticas Públicas y Derecho S.C.
3. Bighelp de México A.C.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

**Ninguna propuesta fue Desechada**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

**Se anexa tabla de excel a la presente acta.**

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtro. Roberto Alarcón Estrada	Comisario General de Seguridad Publica de Zapopan

**Mediante oficio de análisis técnico número C.G./8158/2019**

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	LABORATORIO DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES S.C.	
			Precio Unitario	Total Partida

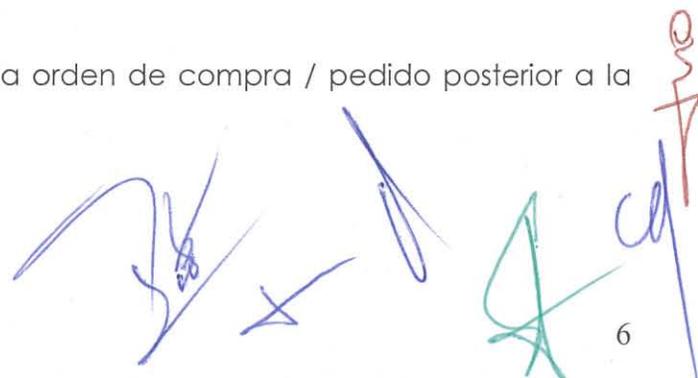
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

1	Implementación del proyecto de prevención de violencia escolar	1	\$337,296.55	\$337,296.55
2	Difusión del proyecto de prevención de violencia escolar	1	\$42,013.79	\$42,013.79
4	Implementación del proyecto de jóvenes construyendo prevención	1	\$337,296.55	\$337,296.55
5	Difusión del proyecto de jóvenes construyendo prevención	1	\$42,013.79	\$42,013.79
	<b>SUBTOTAL</b>			\$758,620.68
	<b>I.V.A.</b>			\$121,379.31
	<b>TOTAL</b>			\$879,999.99

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	JURIMETRÍA CONSULTORES, POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHO S.C.	
			Precio Unitario	Total Partida
3	Seguimiento y evaluación del proyecto de prevención de violencia escolar	1	\$38,700.28	\$38,700.28
6	Seguimiento y Evaluación del proyecto de jóvenes construyendo prevención	1	\$38,700.28	\$38,700.28
	<b>SUBTOTAL</b>			\$77,400.56
	<b>I.V.A.</b>			\$12,384.09
	<b>TOTAL</b>			\$89,784.65

Se asignan por mejor precio.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.



6

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y 36 BIS, 37, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Laboratorio de Estudios Económicos y Sociales S.C. y Jurimetría, Consultores, Políticas Públicas y Derechos S.C.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por Unanimidad de votos de los presentes.**

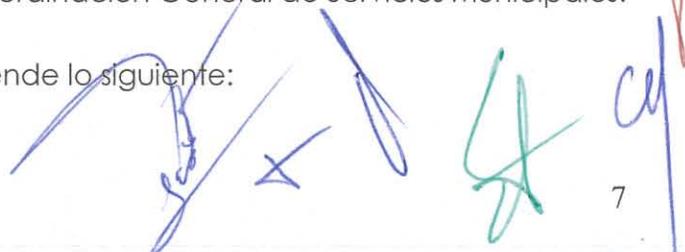
**Número de Cuadro:** 02.07.2019

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 201900702

**Área Requirente:** Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto de licitación:** Compra de prendas de seguridad, necesarios para cubrir los trabajos operativos de todas las direcciones adscritas a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:



7

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

**Proveedores que cotizan:**

1. Calzado de Trabajo S.A. de C.V.
2. Sergo Equipos y Herramientas S.A. de C.V.
3. José Cortes Manuel
4. Yatla S.A de C.V.
5. Billiard Project S.A. de C.V.
6. Batas Botas y Uniformes Industriales S.A. de C.V.
7. Imaginación Moderna MCG S.A. de C.V.
8. Equipo de Protección Guadalajara S.A. de C.V.
9. Marluev Oficial S.A. de C.V.
10. Conexión y Vigilancia por Dimensión S.A. de C.V.
11. Representaciones Agroforestales S.A. de C.V.
12. Claudio Andrés de Alba Serna

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
José Cortes Manuel	No entrega total de las muestras solicitadas en bases de acuerdo a oficio 1610/0357/2019.
Yatla S.A. DE C.V.	No entrega total de muestras solicitadas en bases de acuerdo a oficio 1610/0357/2019.
Billiard Project S.A. de C.V.	No entrega total de las muestras solicitadas en bases de acuerdo a oficio 1610/0357/2019.
Batas Botas y Uniformes Industriales S.A. de C.V.	No entrega total de las muestras solicitadas en bases de acuerdo a oficio 1610/0357/2019.
Imaginación Moderna MCG S.A. de C.V.	No entrega total de las muestras solicitadas en bases de acuerdo a oficio 1610/0357/2019.
Equipo de protección Guadalajara S.A. de C.V.	No entrega total de las muestras solicitadas en bases de acuerdo a oficio 1610/0357/2019.

Handwritten signatures and initials in blue and green ink at the bottom of the page.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

Marluev Oficial S.A. de C.V.	No entrega total de las muestras solicitadas en bases de acuerdo a oficio 1610/0357/2019.
Conexión y Vigilancia por Dimensión S.A. de C.V.	No entrega total de las muestras solicitadas en bases de acuerdo a oficio 1610/0357/2019.
Representaciones Agroforestales S.A. de C.V.	No entrega total de las muestras solicitadas en bases de acuerdo a oficio 1610/0357/2019.
Claudio Andrés de Alba Serna	No entrega total de las muestras solicitadas en bases de acuerdo a oficio 1610/0357/2019.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

Se anexa tabla de Excel a la presente acta.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Karla Linette Wario Silva	Administrativo Jurídico de la Coordinación.

**Mediante oficio de análisis técnico número 1610/0357/2019**

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
1	Botas de seguridad c/casquillo	1,043	394.00	\$ 410,942.00

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

2	Guantes de piel tipo electricista	1,060	59.00	\$ 62,540.00
3	Guantes de carnaza	853	27.30	\$ 23,286.90
4	Guantes de algodón	4,000	19.45	\$ 77,800.00
5	Lentes de protección	1,586	10.99	\$ 17,430.14
6	Faja elástica	1,179	79.00	\$ 93,141.00
7	Chaleco reflejante de seguridad	890	59.00	\$52,510.00
8	Botas fabricada con PVC	435	149.00	\$64,815.00
9	Careta p/soldar	5	192.00	\$960.00
10	Mascarilla tipo respirador contra gases ácidos	8	269.00	\$2,152.00
11	Filtro p/cartucho de mascarilla contra gases	24	269.00	\$6,456.00
12	Lentes de protección de seguridad para soldar	1	62.70	\$62.70
13	Guantes de algodón con recubrimiento de nitrilo	85	24.31	\$2,066.35
14	Arnés de seguridad personal	18	299.00	\$5,382.00
15	Línea de vida cumpla con norma ANSI	5	399.00	\$1,995.00

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

16	Careta eléctrica para soldar	2	1,252.80	\$ 2,505.60
17	Lentes de protección de seguridad industrial	50	13.99	\$699.50
18	Casco de seguridad de matraca	5	70.00	\$350.00
19	Rodilleras rígida color negro	20	119.00	\$2,380.00
20	Guantes de nylon revestido con nitrilo	60	15.00	\$900.00
21	Protector auditivo tipo concha	5	115.70	\$578.50
22	Protector facial	15	118.33	\$1,774.95
23	Guantes de nitrilo	30	98.00	\$2,940.00
24	Guantes de látex desechables, no estériles, caja con 100 pzas.	15	99.00	\$1,485.00
25	Chaleco reflejante de seguridad tipo rescatista fabricado en poliéster 100% color naranja	390	115.00	\$44,850.00

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

26	Chaleco reflejante de seguridad tipo rescatista fabricado en poliéster 100% color beige	30	115.00	\$3,450.00
27	Botas pantalonera	24	730.00	\$17,520.00
28	Botas de seguridad c/casquillo para alto impacto	548	447.00	\$244,956.00
29	Mascarilla tipo respirador contra gases ácidos con dos filtros incluidos	160	799.00	\$127,840.00
30	Casco industrial de seguridad tipo cachucha	350	39.00	\$13,650.00
31	Guantes anti-corte para trabajo pesado	150	49.00	\$7,350.00
32	Guantes de nitrilo verde	300	29.91	\$ 8,973.00
33	Guantes japonés medio	300	5.09	\$1,527.00
34	Mascarilla antigases boquilla mascarilla protectora con dos filtros	30	269.00	\$8,070.00
35	Filtro p/cartucho de mascarilla contra gases	30	269.00	\$8,070.00

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

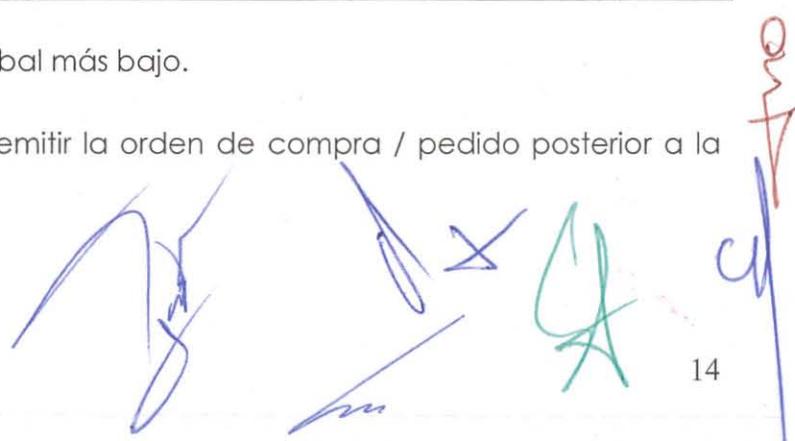
36	Faja de vaqueta	15	126.90	\$1,903.50
37	Tapón auditivo	80	4.11	\$328.80
38	Arnés de seguridad personal	3	449.00	\$1,347.00
39	Mascara con filtro p/humo respirador con válvula	100	23.63	\$2,363.00
40	Mascarilla antigases media cara	5	299.00	\$1,495.00
41	Mandil de carnaza de res para soldar	36	59.00	\$2,124.00
42	Botas para electricista color café con agujetas	236	530.00	\$125,080.00
43	Chaleco reflejante de seguridad chaleco con malla, reflejantes y broche reforzado al frente	118	28.20	\$3,327.60
44	Casco clase e dieléctrico	118	45.50	\$5,369.00
45	Lentes de protección ámbar, armazón negro	118	15.66	\$1,847.88
46	Botas de seguridad c/casquillo en piel	40	548.00	\$21,920.00

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

47	Impermeable chaqueta impermeable tipo rompe vientos	118	349.00	\$41,182.00
48	Mascarilla desechable tipo concha contra polvos	510	1.74	\$ 887.40
49	Mascarilla respiradora para partículas solidas	100	15.15	\$1,515.00
50	Mandil fabricado 100% PVC sanitario	150	40.43	\$6,064.50
51	Protector facial pantalla corta con rejilla de nylon	15	799.00	\$11,985.00
52	Manga de cuero para soldar	10	59.22	\$592.20
53	Impermeable reforzado tipo gabardina	1,650	117.04	\$193,116.00
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$1,743,856.52</b>
	<b>I.V.A.</b>			<b>\$279,017.04</b>
	<b>TOTAL</b>			<b>\$2,022,873.56</b>

Nota: Se asignó al proveedor con el costo global más bajo.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Calzado de Trabajo S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Número de Cuadro:** 03.07.2019

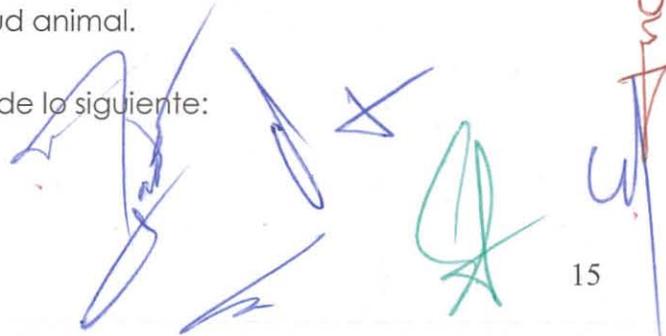
**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 201900782

**Área Requirente:** Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

**Objeto de licitación:** Alimento necesario para los animales resguardados en las instalaciones de la UMA villa fantasía, así como las instalaciones de salud animal.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

1. Operadora de Franquicias Maskottchen S.A. de C.V.
2. Prodeyma S.A. de C.V.
3. Ricardo Lomelí López

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

**Ninguna propuesta Fue desechada**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

**Se anexa tabla de Excel a la presente acta.**

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mvz. Amada Yamile Lotfe Galán	Directora de Protección Animal

**Mediante oficio de análisis técnico número 1685/2019/0080**

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	OPERADORA DE FRANQUICIAS MASKOTTCHEN S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
3	Alimento balanceado para aves, saco de 40 kg	120	310.00	\$37,200.00
4	Grano rolado grano rolado, saco con 30 kilos	120	300.00	\$36,000.00
9	Alpiste	50	25.00	\$1,250.00

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

11	Alimento p/perro balanceado, con 18% de proteína, grasa cruda 8%, fibra cruda 5%, cenizas 10%, humedad de 12%, e.l.n. 47%, saco plastificado y cosido, en presentación de 25 kg, etiquetado con información nutricional, caducidad para más de 1 año	485	366.40	\$177,704.00
12	Alfalfa achicalada/paca de 25kg	230	140.00	\$32,200.00
	<b>SUBTOTAL</b>			\$284,354.00
	<b>I.V.A.</b>			\$ 28,432.64
	<b>TOTAL</b>			\$312,786.64

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRODEYMA S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Parida
1	Alimento balanceado omolin saco de 40 kg	192	\$310.00	\$59,520.00
2	Alimento balanceado layina(saco de 40 kg)	120	\$360.00	\$43,200.00
6	Alimento balanceado cría vaquina (saco de 40 kg)	100	\$398.00	\$39,800.00
8	Despique despique de caballo	960	\$56.50	\$54,240.00

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

	<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$196,760.00</b>
	<b>I.V.A.</b>			
	<b>TOTAL</b>			<b>\$196,760.00</b>

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	RICARDO LOMELI LOPEZ	
			Precio Unitario	Total Partida
5	Alimento p/felino de alta calidad en presentación de 22 kg	44	660.00	\$29,040.00
10	Hueso con carne	388	68.75	\$26,675.00
	<b>SUBTOTAL</b>			\$55,715.00
	<b>I.V.A.</b>			4,646.40
	<b>TOTAL</b>			\$ 60,361.40

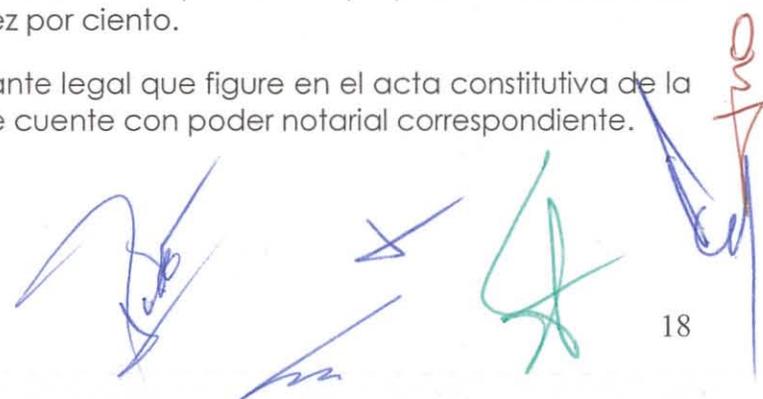
Nota: Se asignó a los proveedores con mejor calidad y precio, **la partida 7** no se asignó ya que la misma quedo desierta.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Operadora de Franquicias Maskottchen S.A. de C.V., Prodeyma S.A. de C.V. y Ricardo Lomeli López**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Número de Cuadro:** 04.07.2019

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 201900519

**Área Requirente:** Dirección de Programas Sociales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

**Objeto de licitación:** Compra de pintura varios colores, thinner y cemento, para el programa de "Zapopan mi Colonia" de la unidad de moviendo tu comunidad.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Estrategias Jarlesbos S.A. de C.V.
2. Luis Humberto Lujan Torres
3. Aceros y Complementos Constructivos S.A. de C.V.
4. Nuevo Centro Ferretero Serur S.A. de C.V.
5. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.
6. Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.
7. Industrial de Pinturas Volton S.A. de C.V.
8. Joel Pérez Jiménez

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

9. Productos Rival S.A. de C.V.
10. Pinturas Osel S.A. de C.V.
11. Distribuidora de Pinturas y Complementos de Occidente S.A. de C.V.
12. Grupo Ispe S.A. de C.V.
13. Dora Ma del Sagrario Valencia Sandoval.
14. Pinturas Profesionales Guadalajara S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

**Ninguna Propuesta fue desechada.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

**Se anexa tabla de Excel a la presente acta.**

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Ana Paula Virgen Sánchez	Directora de Programas Sociales Municipales.

**Mediante oficio de análisis técnico número 1200/2019/0314**

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PINTURAS PROFESIONALES GUADALAJARA S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
1	Pintura de tráfico color, blanco, cubeta de 19 lts., pintura alquidal-hule clorado especial para señalamiento de secado rápido de alto desempeño, gran resistencia al desgaste por rodamiento. (se anexan especificaciones).	350	998.27	\$349,394.50

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

2	Pintura tráfico color amarillo tono canario, cubeta 19 litros pintura alquidial-hule clorado especial para señalamiento, de secado rápido de alto desempeño, gran resistencia al desgaste por rodamiento (se anexan especificaciones)	150	998.27	\$149,740.50
	<b>SUBTOTAL</b>			\$499,135.00
	<b>I.V.A.</b>			\$79,861.60
	<b>TOTAL</b>			\$578,996.60

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	ACEROS Y COMPLEMENTOS CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
3	Pintura vinilica color blanco tipo b en cubetas de 19 litros, que cumpla con la norma NMX-C-423-ONNCCE.2003. Con certificado de la PROFECO por la EMMA.	600	758.00	\$ 454,800.00
	<b>SUBTOTAL</b>			\$454,800.00
	<b>I.V.A.</b>			\$72,768.00
	<b>TOTAL</b>			\$527,568.00

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
4	Thinner tambo estándar de 200 lts de capacidad c/u	3	4,450.00	\$13,350.00
	<b>SUBTOTAL</b>			\$13,350.00
	<b>I.V.A.</b>			\$2,136.00
	<b>TOTAL</b>			\$15,486.00

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	DISTRIBUIDORA DE PINTURAS Y COMPLEMENTOS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
5	Pintura esmalte anticorrosivo brillante, color blanco, seco normal.	100	272.00	\$ 27,200.00
	<b>SUBTOTAL</b>			\$27,200.00
	<b>I.V.A.</b>			\$4,352.00
	<b>TOTAL</b>			\$31,552.00

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
6	Cemento gris	100	145.00	\$14,500.00
	<b>SUBTOTAL</b>			\$14,500.00
	<b>I.V.A.</b>			\$2,320.00
	<b>TOTAL</b>			\$16,820.00

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Pinturas Profesionales de Guadalajara S.A. de C.V., Aceros y Complementos Constructivos S.A de C.V., Industrial de Pinturas Volton S.A. de C.V., Distribuidora de Pinturas y Complementos de Occidente S.A. de C.V., y Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Número de Cuadro: 05.07.2019

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 201900935

Área Requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

**Objeto de licitación:** Suministro de llantas para el parque vehicular de carga pesada propiedad Municipal.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.
2. Grupo Loyga S.A. de C.V.
3. Rodamientos Orientales S.A. de C.V.
4. Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez	No cotiza el 100% de los artículos solicitados condición solicitada en bases.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

**Se anexa tabla de Excel a la presente acta.**

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Francisco Javier Chávez Ramos	Director de Administración

**Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/DADMON/0067/209**

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	ASIGNACIÓN MONTO MINIMO	ASIGNACIÓN MONTO MAXIMO

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

1	1 Servicio	Suministro de llantas para el parque vehicular de carga pesada propiedad Municipal.	Rodamientos Orientales S.A. de C.V.	Varias	\$1,392,000.00	\$3,480,000.00	
					<b>Sub-Total</b>	\$1,200,000.00	\$3,000,000.00
					<b>I.V.A.</b>	\$192,000.00	\$480,000.00
					<b>Total</b>	\$1,392,000.00	\$3,480,000.00

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, Director de Administración y al C. José Antonio Navarro Becerra, Encargado del Taller Municipal.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, Director de Administración y el C. José Antonio Navarro Becerra, Encargado del Taller Municipal, dan contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**El cuadro se asigna a este proveedor por decisión de los integrantes del Comité presentes y al ser el proveedor con el precio más bajo.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Rodamientos Orientales S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Número de Cuadro:** 06.07.2019

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 201900937

**Área Requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto de licitación:** Suministro de acumuladores para el parque vehicular propiedad Municipal.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.
2. Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez
3. Cristina Jaime Zúñiga
4. Comercializadora Primos Maquina S.A. de C.V.
5. Filtros de Occidente S.A. de C.V.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Comercializadora Primos Maquina S.A. de C.V.	No cumple con especificaciones técnicas de acuerdo al oficio CGAIG/DADMON/0066/2019.
Filtros de Occidente S.A. de C.V.	No cumple con especificaciones técnicas de acuerdo al oficio CGAIG/DADMON/0066/2019.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

Se anexa tabla de Excel a la presente acta.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Francisco Javier Chávez Ramos	Director de Administración

**Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/DADMON/0066/2019**

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	ASIGNACIÓN MONTO MINIMO	ASIGNACIÓN MONTO MAXIMO
1	1 Servicio	Suministro de acumuladores para el parque vehicular propiedad Municipal.	Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.	LTH Y LTH-HI-TEC	928,000.00	\$ 2,320,000.00
<b>Sub-Total</b>					\$800,000.00	\$2,000,000.00
<b>I.V.A.</b>					\$128,000.00	\$320,000.00
<b>Total</b>					\$928,000.00	\$2,320,000.00

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

Nota. Se asignó por cumplir con lo técnico y ofrecer una misma marca para todos los artículos y con valores adicionales sin costo, para el Municipio.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

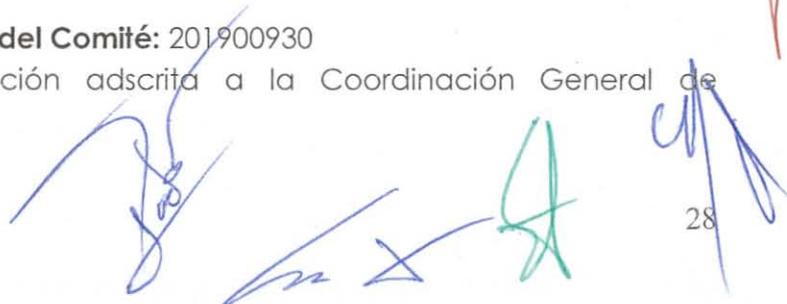
El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Número de Cuadro: 07.07.2019

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 201900930

Área Requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.



28

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

**Objeto de licitación:** Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a Diésel.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. José Antonio Jaramillo Farías
2. Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez
3. Rehabilitaciones de Servicios S.A. de C.V.
4. Profesionales Cle de México S.A. de C.V.
5. Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A. de C.V.
6. Ramón Garay Magaña
7. Cristina Jaime Zúñiga
8. Comercializadora Primos Maquinas S.A. de C.V.
9. Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Comercializadora Primos Maquinas S.A. de C.V.	<b>No cumple con especificaciones técnicas de acuerdo al oficio CGAIG/ADMON/0065/2019.</b>
Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.	<b>Licitante descalificado ya que presenta su cotización vía electrónica cuando las bases indican que debería ser en sobre cerrado.</b>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

**Se anexa tabla de Excel a la presente acta.**

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Francisco Javier Chávez Ramos.	Director de Administración

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

**Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/DADMON/0065/2019**

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	ASIGNACION MONTO MINIMO	ASIGNACION MONTO MAXIMO
1	1 Servicio	Servicios de mantenimiento o preventivo y/o correctivo de motores a diésel.	José Antonio Jaramillo Farías	VARIAS	\$662,857.14	\$1,657,142.85
1	1 Servicio	Servicios de mantenimiento o preventivo y/o correctivo de motores a diésel.	Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez	VARIAS	\$662,857.14	\$1,657,142.85
1	1 Servicio	Servicios de mantenimiento o preventivo y/o correctivo de motores a diésel.	Rehabilitaciones y Servicios R & S S.A. de C.V	VARIAS	\$662,857.14	\$1,657,142.85
1	1 Servicio	Servicios de mantenimiento o preventivo y/o correctivo de motores a diésel.	Profesionales CLE de México S.A. de C.V.	VARIAS	\$662,857.14	\$1,657,142.85
1	1 Servicio	Servicios de mantenimiento o preventivo y/o correctivo de motores a diésel.	Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A. de C.V.	VARIAS	\$662,857.14	\$1,657,142.85

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

1	1 Servicio	Servicios de mantenimiento o preventivo y/o correctivo de motores a diésel.	Ramón Garay Magaña	VARIAS	\$662,857.14	\$1,657,142.85
1	1 Servicio	Servicios de mantenimiento o preventivo y/o correctivo de motores a diésel.	Cristina Jaime Zúñiga	VARIAS	\$662,857.14	\$1,657,142.85
<b>Sub-Total</b>					\$3,999,999.98	\$9,999,999.96
<b>I.V.A.</b>					\$640,000.00	\$1,599,999.99
<b>Total</b>					\$4,639,999.98	\$11,599,999.95

Nota: Se asignó a los proveedores que cumplieron técnicamente.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **José Antonio Jaramillo Farías, Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez, Rehabilitaciones y Servicios R & S S.A. de C.V., Profesionales CLE de México S.A. de C.V., Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A. de C.V., Ramón Garay Magaña y Cristina Jaime Zúñiga**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**El Cuadro 08.07.2019 se baja** y se presentará en la siguiente sesión, lo anterior a solicitud de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.

**Número de Cuadro:** 09.07.2019

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 201900796

**Área Requirente:** Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

**Objeto de licitación:** Medicamento de uso veterinario para atención clínica a caninos, felinos y fauna silvestre, medicamento que cubre periodo de todo el año.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

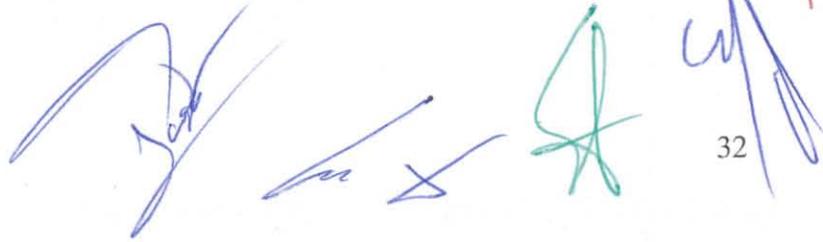
**Proveedores que cotizan:**

1. Salud y Bienestar Corporación S.A. de C.V.
2. Operadora de Franquicias Maskottchen S.A. de C.V.
3. Ricardo Lomelí López

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

**Ninguna propuesta fue desechada.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

Se anexa tabla de Excel a la presente acta.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
MVZ. Amada Yamile Lotfe Galán	Directora de Protección Animal

**Mediante oficio de análisis técnico número 1685/2019/0081**

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	OPERADORA DE FRANQUICIAS MASKOTTCHEN S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
1	MEDICAMENTO VETERINARIO DOXAPRAM 20 MG FRASCO DE 1 ML SOL INYECTABLE	6	512.82	\$3,076.92
4	MEDICAMENTO VETERINARIO FEBENDAZOL PAMOATO DE PIRANTEL PRISICUATEN CAJA CON 30 TABLETAS	154	375.00	\$57,750.00
5	MEDICAMENTO VETERINARIO CALMIVET SOLUCION INYECTABLE, MELATO DE ACEPROMIZINA	30	315.20	\$9,456.00
7	MEDICAMENTO VETERINARIO CLORHIDRATO DE KETAMINA DE 1000 MG FRASCO DE 10 ML	30	339.86	\$10,195.80
8	MEDICAMENTO VETERINARIO ENROFLOXACINA CON DIPIRONA 250ML	20	216.72	\$4,334.40
24	VACUNA TRIPLE FELINA DOSIS 1 ML	100	100.10	\$10,010.00



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

12	MEDICAMENTO VETERINARIO COMPLEJO B SOLUCIÓN INY. 250 ML	10	170.00	\$1,700.00
16	MEDICAMENTO VETERINARIO ORNIPURAL, SOL. INY. 100 ML	7	220.00	\$1,540.00
19	MEDICAMENTO VETERINARIO INMUNOESTIMULANTE CASEINA LACTOSA 5.9 VEHICULO CBP PROTEIZOO PLUS 100 ML.	10	150.00	\$1,500.00
20	MEDICAMENTO VETERINARIO TRAMADOL SOL. INYECTABLE 100 ML.	20	218.00	\$4,360.00
23	VACUNA QUANTUM DOG DA2PPVL CONTRA DISTEMPER-ADENOVIRUS TIPO 2-PARAINFLUENZA-PARVOVIRUS	800	103.00	\$82,400.00
25	MEDICAMENTO VETERINARIO VITAMINA K 100 ML	10	105.00	\$1,050.00
30	MEDICAMENTO VETERINARIO ABAMECTINA Y PRAZICUANTEL 34,4 GR	5	145.00	\$725.00
33	MEDICAMENTO VETERINARIO GENTAMICINA OFTALMICA (GOTERO)	12	65.00	\$780.00
34	MEDICAMENTO VETERINARIO HCL DE TILETAMINA CON HCL DE ZOLAZEPAN, ZELAZOL SOL. INY. 100 ML	1500	315.00	\$ 472,500.00
	<b>SUBTOTAL</b>			\$575,895.00
	<b>I.V.A.</b>			
	<b>TOTAL</b>			\$575,895.00

Las partidas 3, 11, 14, 15, 17, 18, 21, 22 y 29, No se asignaron ya que excede el 30% superior o inferior a la media del estudio de mercado.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

Las partidas 8, 27, 28, 31 y 32 no cuentan con comparativo, por lo que solicito la dependencia por urgencia del material se adjuraron al único proveedor que cotizo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al C. Christian Mitchell Gutiérrez Vallejo, adscrito a la Dirección de Protección Animal.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

El C. Christian Mitchell Gutiérrez Vallejo, adscrito a la Dirección de Protección Animal, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Operadora de Franquicias Maskottchen S.A. de C.V. y Salud y Bienestar Corporación S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

**Número de Cuadro:** 10.07.2019

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 201900794

**Área Requirente:** Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

**Objeto de licitación:** Material requerido para los servicios otorgados en la dirección como lo son las esterilizaciones, curaciones, medicina preventiva y demás servicios marcados.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Veom Medical Groups S. de R.L
2. Ricardo Lomelí López
3. Tania Álvarez Martínez
4. Salud y Bienestar Corporación S.A. de C.V.
5. Sanabria Corporativo Medico S.A. de C.V.
6. Dimejal S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

**Ninguna propuesta fue desechada**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

**Se anexa tabla de Excel a la presente acta.**

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
MVZ. Amada Yamile Lotfe Galán.	Directora de Protección Animal

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

**Mediante oficio de análisis técnico número 1685/2019/0082**

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VEOM MEDICAL GROUPS, S. DE R.L.	
				Precio Unitario	Total Partida
3	Agujas hipodérmica 20 g x 32 ml color rosa, caja con 100 unidades	15	Caja	69.00	\$1,035.00
24	Campos quirúrgicos desechables rollo de 100 mts	19	Rollo	1,125.00	\$21,375.00
32	Porta agujas de acero inoxidable alemán de 15 pulgadas	9	Pieza	440.00	\$3,960.00
	<b>SUBTOTAL</b>				\$26,370.00
	<b>I.V.A.</b>				\$4,219.20
	<b>TOTAL</b>				\$30,589.20

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	SALUD Y BIENESTAR CORPORACION, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Agua oxigenada de 1 lts	30	Pieza	\$30.00	\$900.00
4	Agujas hipodérmica 21 g x 32 ml color verde, caja con 100 unidades	15	Caja	\$64.00	\$960.00

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

5	Agujas hipodérmica 22 g x 32 ml, caja con 100 unidades	125	Caja	\$64.00	\$8,000.00
6	Agujas hipodérmica 23 g x 1, caja con 100 unidades	125	Caja	\$64.00	\$8,000.00
7	Agujas hipodérmica 25 g x 5/8, caja con 100 unidades	125	Caja	\$64.00	\$8,000.00
11	Equipo de venoclisis sin aguja, normo gotero	600	Pieza	\$12.90	\$7,740.00
18	Venda auto adherible coban de 5 cms de ancho por 5 mts de largo	65	Pieza	\$85.00	\$5,525.00
20	Monofilamento de nylon calibre 2-0, aguja circular, reverso cortante, longitud 24 g x 24 milímetros, con 12 suturas.	19	Caja	\$750.00	\$14,250.00
22	Suministros médicos polímero de ácido glicólico trenzado recubierto absorbible calibre 2-0, aguja circular atraumática, longitud 37 g x 37 milímetros, caja con 12 suturas	20	Caja	\$290.00	\$5,800.00

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

29	Pinzas hemostáticas grandes, acero inoxidable alemán, curvas.	9	Pieza	\$139.00	\$1,251.00
<b>SUBTOTAL</b>					\$60,426.00
<b>I.V.A.</b>					\$9,668.16
<b>TOTAL</b>					\$70,094.16

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	TANIA ALVAREZ MARTINEZ	
				Precio Unitario	Total Partida
2	Agujas hipodérmica rosa, cal 18g x 1 de 1/2 pulgada, caja con 100 unidades	15	Caja	63.40	\$951.00
8	Alcohol desnaturalizado 70° en presentación de 1 lts	70	Litro	34.50	\$2,415.00
9	Suministros médicos cloruro de benzalconio solución desinfectante, presentación de 500 ml. Dermocrit	125	Pieza	37.80	\$4,725.00
10	Cubre bocas con resorte, bolsa con 150 piezas	9	Bolsa	49.00	\$441.00
12	Guantes de látex estéril mediano caja c/100	250	Caja	105.00	\$26,250.00

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

13	Guantes de látex estéril tamaño grande, caja con 100 piezas	250	Caja	105.00	\$26,250.00
16	Jeringa de 1 ml con aguja desmontable color naranja cal 25g x 5/8, caja con 100 piezas	30	Caja	211.00	\$6,330.00
23	Navaja p/rasurar caja con 5 piezas, calibre 40	9	Caja	87.00	\$783.00
26	Suministros médicos polímero de ácido glicólico trenzado recubierto absorbible calibre 1-0, aguja circular atraumática longitud 37 g x 37 milímetros, caja con 12 suturas	231	Caja	680.00	\$157,080.00
30	Porta objetos laminillas, caja con 50 piezas	1	Caja	18.00	\$18.00
31	Porta objetos laminillas cubre objetos, caja con 50 piezas	1	Caja	15.00	\$15.00
33	Tijera recta mediana de acero inoxidable alemán	9	Pieza	240.00	\$2,160.00

Handwritten signatures and initials in blue, green, and red ink are present at the bottom of the page.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

34	Gancho quirúrgico de OVH de acero inoxidable alemán.	8	Pieza	460.00	\$3,680.00
37	Estuche de disección acero inoxidable alemán de 20 piezas	3	Juego	2,800.00	\$8,400.00
	<b>SUBTOTAL</b>				\$239,498.00
	<b>I.V.A.</b>				\$38,319.68
	<b>TOTAL</b>				\$277,817.68

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	SANABRIA CORPORATIVO MEDICO, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
14	Guantes de látex no estéril mediano, caja con 100 piezas	21	Caja	70.80	\$ 1,486.80
27	Guantes de látex no estéril grande, caja con 100 piezas	20	Caja	70.80	\$ 1,416.00
	<b>SUBTOTAL</b>				\$2,902.80
	<b>I.V.A.</b>				\$464.45
	<b>TOTAL</b>				\$3,367.25

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	RICARDO LOMELI LOPEZ	
				Precio Unitario	Total Partida
15	Jeringa de 20 ml con aguja caja c/100 unidades	5	Caja	390.00	\$1,950.00

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

17	Jeringa de 3 ml con aguja negra, caja con 100 piezas	20	Caja	220.00	\$4,400.00
19	Venda auto adherible coban. de 10 cms de ancho por 5 mts de largo	65	Pieza	150.00	\$9,750.00
21	Suministros médicos polímero de ácido glicólico trenzado recubierto absorbible calibre 0, aguja circular a traumática, longitud 37 g 37 milímetros, con 12 suturas	231	Caja	600.00	\$138,600.00
25	Suministros médicos polímero de ácido glicólico trenzado recubierto absorbible calibre 1, aguja circular a traumática, longitud 37 g x 37 milímetros, caja con 12 suturas.	100	Caja	600.00	\$60,000.00
35	Termómetro digital	10	Pieza	40.00	\$400.00
	<b>SUBTOTAL</b>				\$215,100.00
	<b>I.V.A.</b>				\$34,416.00
	<b>TOTAL</b>				\$249,516.00

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	DIMEJAL, S.A. DE C.V.
---------	-------------	----------	--------	-----------------------

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

				Precio Unitario	Total Partida
28	Tela adhesiva tipo hospital, tubo con 5 piezas de 2 pulgadas	19	Tubo	\$393.67	\$7,479.73
	<b>SUBTOTAL</b>				\$7,479.73
	<b>I.V.A.</b>				\$1,196.76
	<b>TOTAL</b>				\$8,676.49

La partida 36, no se asignó ya que excede el 30% superior o inferior a la media del estudio de mercado.

Las partidas 8, 10, 23, 24, 30, 31, 34 y 37 no cuentan con comparativo, por lo que solicito la dependencia por urgencia del material se adjuraron al único proveedor que cotizo.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Veom Medical Groups S. De R.L., Salud y Bienestar Corporación, S.A. de C.V, Tania Álvarez Martínez, Sanabria Corporativo Medico S.A. de C.V., Ricardo Lomelí López y Dimejal S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

**B. Presentación de bases para su revisión y aprobación.**

Bases de la **requisición 201901019** de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, donde solicitan reparación de maquinaria pesada de la Unidad de Construcción.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201901019**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

Bases de la **requisición 201900847** de la Dirección de Educación Municipal adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, donde solicitan Material necesario para el mantenimiento y adaptaciones generales para los Programas a Desarrollar en las escuelas de este Municipio.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **requisición 201900847**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.



45

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

Bases de la **requisición 201900904** de la Dirección de Educación Municipal adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, donde solicitan mallas ciclónicas varias medidas, para los Programas a Desarrollar en las escuelas de este Municipio.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **requisición 201900904**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

**C. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.**

**Inciso C de la Agenda de Trabajo.**

NÚMERO	REQUISICIÓN	AREA REQUERENTE	MONTO TOTAL CON IVA	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
C1 Fracción I	201900750	Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$76,734.00	Mancera S.C.	Elaboración del dictamen fiscal de las obligaciones establecidas en la Ley del Seguro Social, para el ejercicio 2018, periodo de octubre a diciembre 2018, el último pago del 30%, ya que el Municipio de Zapopan se encuentra en la modalidad 36	Solicito su autorización del punto C1. Aprobado por Unanimidad de votos

Handwritten signatures and initials in blue, green, and red ink.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

C2 Fracción I	201900751	Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$271,092.00	Mancera S.C.	Elaboración del dictamen fiscal de las obligaciones establecidas en la Ley del Seguro Social, para el ejercicio 2019, ya que el Municipio de Zapopan se encuentra en la modalidad 36	Solicito su autorización del punto C2. Aprobado por Unanimidad de votos
C3 Fracción I	201901041	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$4,149,787.99	Ruta Exacta S.A. de C.V.	Dispositivos de Geolocalización para vehiculos automotores, debido a que este proyecto es la continuación del esfuerzo iniciado el año pasado por parte de las adquisiciones que realizo el Municipio al ser la ganadora de la licitación nacional con participación del Comite.	Solicito su autorización del punto C3. Aprobado por Unanimidad de votos
C4 Fracción III	201901053	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$82,650.00	West Rabesa S. de R.L. de C.V.	Acumuladores LTH, tipo 48 para unidades de la Comisaría General de Seguridad Publica.	Solicito su autorización del punto C4. Aprobado por Unanimidad de votos



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

C5 Fracción I	201900006	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento	\$352,800.00	Universidad Internacional del Conocimiento e Investigación S.C.	Convenios de Colaboración Académica CO-158/2016 y CO-199/2019, pago del tercer cuatrimestre de septiembre a diciembre del 2018, 49 alumnos activos, que actualmente cursan la licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias.	Solicito su autorización del punto C5. Aprobado por Unanimidad de votos
C6 Fracción III	201901075	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$59,740.00	Lubricantes Tapatios S.A. de C.V.	Aceite akron premium para el servicio preventivo y correctivo de unidades de la Comisaría General de Seguridad Pública	Solicito su autorización del punto C6. Aprobado por Unanimidad de votos

Los asuntos varios del cuadro, pertenecen al **inciso C**, de los asuntos varios y fueron aprobados de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones

D. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción IV y el Artículo 100, fracción I, se rinde informe.

Inciso D de la Agenda de Trabajo.

NUMERO	REQUISICIÓN	AREA REQUIRENTE	MONTO TOTAL CON IVA	PROVEEDOR	MOTIVO
--------	-------------	-----------------	---------------------	-----------	--------

Handwritten signatures and marks in blue and green ink are present below the table header. A red signature is visible on the right side of the page.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

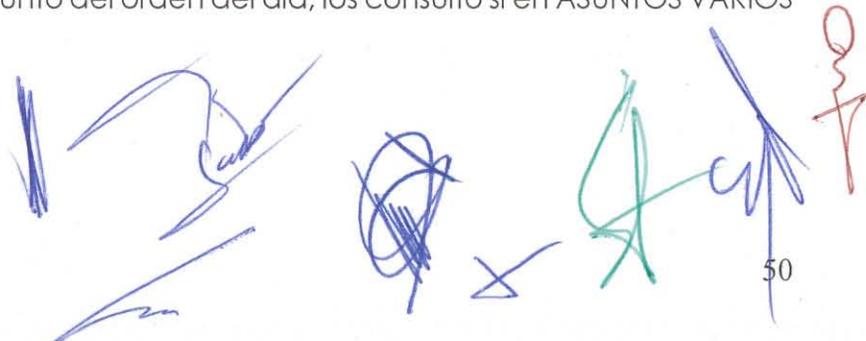
D1	201901122	Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$640,325.34	Distribuidora Tecno Office S.A. de C.V.	Arrendamiento de equipo de impresión y copiado de páginas procesadas a color en blanco y negro correspondiente al mes de abril de 2019. Ya que es necesario el servicio para la operatividad de las dependencias.
D2	201900592	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$131,805.00	Cristina Jaime Zúñiga	Reparación de pipa, modelo 2005, número económico 1922 de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, lo anterior debido a que es una unidad que presta servicio operativo a la ciudadanía, lo que provocaría que se suspendiera los servicios municipales.
D3	201900753	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$26,448.00	Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.	Llantas para la unidad cherokee, marca Dodge, número económico 2856, de Secretaria Particular, se envió la unidad a revisión de llantas, se realizó el diagnóstico en el cual requiere el cambio, lo anterior debido a que es una unidad que presta servicio operativo a la ciudadanía, lo que provocaría que se suspendiera los servicios municipales.
D4	201901066	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$62,874.24	Multillantas Nieto S.A. de C.V.	Reparación de pipa, marca Hino, modelo 2012, número económico 2846, de la Dirección de Parques y Jardines, lo anterior debido a que es una unidad que presta servicio operativo a la ciudadanía, lo que provocaría que se suspendiera los servicios municipales.
D5	201901069	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e	\$178,176.00	Cristina Jaime Zúñiga	Reparación de pipa, marca International, modelo 2005, número económico 1976, de la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje, lo anterior debido a que es una unidad que presta servicio operativo a la ciudadanía

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

		Innovación Gubernamental			lo que provocaría que se suspendiera los servicios municipales.
D6	201901072	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$39,324.00	Cristina Jaime Zúñiga	Reparación de unidades, número económico 1922 y 2620 de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, lo anterior debido a que las unidades prestan el servicio operativo a la ciudadanía, lo que provocaría que se suspendiera los servicios municipales.
D7	201901036	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento	\$47,096.00	Vides y Barricas S.A. de C.V.	Alimentos que se proporcionaron al personal que apoyo en las diferentes contingencias de incendios presentados los días 02, 06, 09, 11, 18, 19 y 24 de abril y 01 de mayo del año en curso.
D8	201901071	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$371,877.44	Autobuses Especializados S.A. de C.V.	Reparación y servicio de kilometraje de unidades, número económico 3659, 3663, 3661, 3660, 3662 y 2155, de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, ya que las unidades realizan actividades operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen **al inciso D**, y fueron **informados a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta en este mismo punto del orden del día, los consulto si en ASUNTOS VARIOS tienen algún tema adicional por tratar.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Séptima Sesión Ordinaria siendo las 11:54 horas del día 31 de mayo de 2019, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

**Integrantes Vocales con voz y voto**



**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.**

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales  
Representante Suplente

**Lic. Alfonso Tostado González**

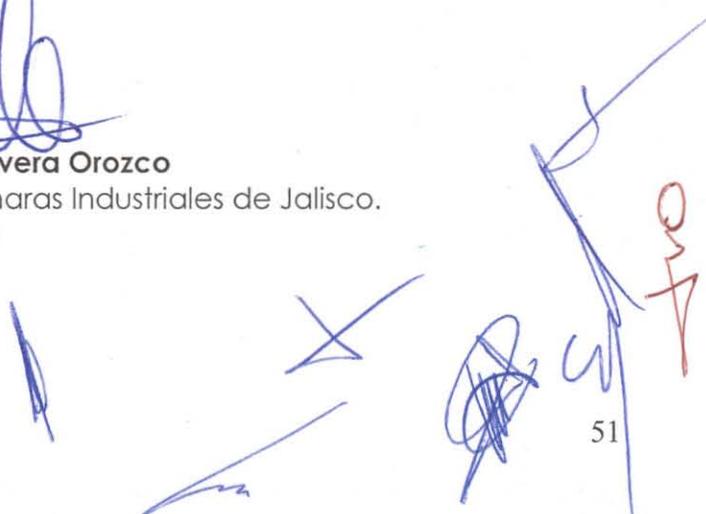
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Titular

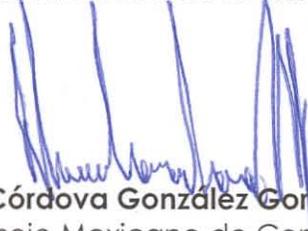


**C. Bricio Baldemar Rivera Orozco**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.  
Suplente



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019



**L.A.E. Álvaro Córdova González Gortazar**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.  
Suplente



**Lic. Francisco Padilla Villarruel**  
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.  
Confederación Patronal de la República Mexicana.  
Titular

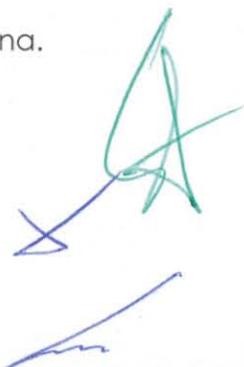


**Lic. Leopoldo Leal León**  
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.  
Suplente

**Integrantes Vocales Permanentes con voz**



**Mtro. David Rodríguez Pérez**  
Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana.  
Titular



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019

**Mtra. Adriana Romo López**  
Tesorera Municipal  
Titular

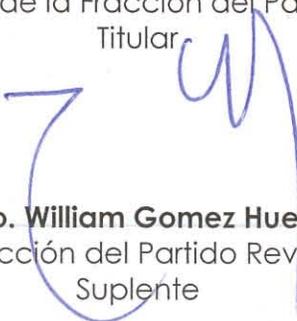


**Sergio Barrera Sepulveda**

Regidor Integrante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.  
Suplente

**Dr. José Antonio de la Torre Bravo**

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional  
Titular



**Mtro. William Gomez Hueso**

Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional  
Suplente

**L.C.P. Luis Romero Luna**  
Presidente del Consejo Ciudadano de Control  
Titular



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019



**Cristian Guillermo León Verduzco**

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.  
Titular

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MAYO DE 2019. SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESTE VALIDEZ AL ACTO Y/O A LA MISMA.

